

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Expte. Núm. C-131/21
PRR/dgt

REQUERIMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En relación con el expediente de contratación de los SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES PADRE MÉNDEZ Y RONDA, ALMERÍA, pongo en su conocimiento que la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 9 de agosto de 2022, examinada la documentación presentada por esa mercantil en contestación al requerimiento efectuado mediante decreto de la Concejal Delegada de Presidencia y Planificación de fecha 18 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en la cláusula 21.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares reguladores de la contratación de referencia, ha acordado por unanimidad de todos sus miembros requerir a esa entidad para que aporte la siguiente documentación:

- 1º.- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas, aportar declaración responsable de no baja en dicho impuesto.
- 2º.- En relación con la solvencia económica, si bien, las cuentas anuales depositadas correspondientes al ejercicio de 2021 arrojan una cifra de negocios de 406.075,77 €, aportar declaración responsable en la que se indique que dicho importe se refiere al ámbito del objeto del contrato.
- 3º.- En relación con la solvencia técnica, aportar declaración responsable en la que se indique que los servicios a los que hace referencia en los 3 certificados aportados de buena ejecución se incluyen en la CPV de la licitación de referencia establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. Asimismo y en relación con el certificado emitido por ALSE PARK, S.L., deberá constar la buena ejecución de los servicios objeto de dicho certificado, mediante la emisión de un nuevo certificado por parte de ALSE PARK, S.L.

El plazo que se le concede para la cumplimentación del presente requerimiento es de **TRES (3) DÍAS NATURALES** contados desde la fecha de envío del aviso de notificación siempre que el mismo se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma del Sector Público accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

En caso contrario el plazo se computará desde la recepción del presente requerimiento por el interesado. Cuando el último día de plazo sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El presente requerimiento **podrá cumplimentarse hasta las 14:00 h del último día de plazo.**

La documentación requerida deberá presentarse obligatoriamente en formato electrónico y **exclusivamente** a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

1/2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	18-08-2022 11:38:01



Si en el plazo concedido no se presenta la citada documentación, la Mesa de contratación propondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación.

En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Manuel Ricardo Vallecillos Siles

APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L. (CIF B-18696781)

2/2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	18-08-2022 11:38:01

